



TSC INICIA INVESTIGACIÓN ESPECIAL EN EL PODER JUDICIAL SOBRE EJECUCIÓN DE EMBARGOS CONTRA LA CUENTA ÚNICA DEL ESTADO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició hoy una Investigación Especial al Poder Judicial sobre la Ejecución de Embargos Judiciales contra la Cuenta Única del Estado, en el Banco Central de Honduras, que han afectado la operatividad de varias municipalidades del país y otras instituciones estatales.

La investigación se inicia este día con el desplazamiento de una comisión auditora, quien entregó una Credencial de la Presidencia del TSC informando a la presidenta de ese Poder del Estado, Rebeca Ráquel Obando, sobre el inicio de las diligencias.

En dicha credencial se le solicita su colaboración en cuanto al suministro de la información referente al asunto a examinar, las aplicaciones desarrolladas en sistemas electrónicos, documentos, comprobantes, certificaciones o cualquier otro dato requerido.

Se incluye, además, la obligación de facilitar la utilización de programas de computación, para obtener directamente la información requerida por los auditores, espacio físico y equipo necesario para realizar su trabajo.

La investigación contempla citar a funcionarios judiciales, en particular de los asignados en sedes jurisdiccionales de Choluteca y Olancho, entre otras.

Se buscará determinar si los embargos judiciales fueron ejecutados o no conforme a lo establecido en el artículo 313 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República del año 2025, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El resultado de la Investigación Especial se presentará en un informe que contendrá los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión del Poder Judicial y, de ser el caso, la determinación de responsabilidades que podrían ser de tipo civil, penal o administrativo.

10 de marzo de 2026

Comunicado 04/2026

